

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 08 DEL 2014

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº ___5605/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 531 de fecha 08.04.2014, presentada por Don (a) JOVITA ESTER CARRASCO YAÑEZ con domicilio particular en SAN SEBASTIAN Nº 2170 El Certificado de Zona Nº 227 de fecha 04.04.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

de fecha 08.04.2014, emitido por el El Certificado Nº 668

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)JOVITA ESTER CARRASCO YAÑEZ Rut con domicilio particular en SAN SEBASTIAN Nº 2170, la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA, ROL Nº 6-15521 que funcionará en P.LYNCH Nº 1904 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 08.04.2015.

N**ó**vese, comuníquese,/cúmplase y ar

YAMÎL J. UARAC ROJAS OR SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALE PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

CHÍVESE.

SGP/YJUR/MICO/shd

Distribución: - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)